

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5815	74980	14/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA EN TRANSPORTES G&G LTDA.
RUT EMPRESA	76546930-9
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNA	LA PINTANA
DOMICILIO	LOS PALTOS
Nº	2799
FONO	8523805
CIUDAD	
EMAIL@	igonzalez@transportesgyg.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LA PINTANA
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LOS PALTOS Nº2799
RUTA A RECORRER	R. 68, R. 70, R. 5 SUR
TOTAL DE K.M	160 Fecha Aprox. Viaje 15/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.7
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ WV-5258 SemiRemolque ▶ JB-3323 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8 6.5
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	5 7.5 7.5
Nº DE RUEDAS	2 12 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	14/09/2010
FECHA HASTA ▶	15/09/2010
COD_AUTENTIF.2882010914-0-0180207629	

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION